



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058439/2019

CÓRDOBA;

27 FEB 2020

VISTO:

El presente expediente, por el cual Dr. Raúl LIRA, director del Museo de Mineralogía y Geología "DR. A. STELZNER", pone en conocimiento Hurto de muestras de minerales del salón de dicho museo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Director del Museo;

La denuncia realizada, por la que se labran actuaciones sumariales caratuladas "SU DENUNCIA - AV. ILICITO" en la Fiscalía Federal N° 2 de Córdoba, actuaciones sumariales N° 969-71-000.289/2019;

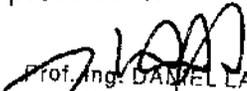
Lo aconsejado por el Abogado asesor de esta Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

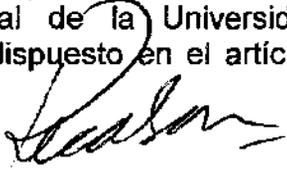
Art. 1º).- Disponer que por la Oficina de Sumarios se sustancie el correspondiente Sumario Administrativo, que deberá tramitarse por ante la Dirección de Sumarios de la Universidad según el procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (Ord. 09/2012) a los efectos de la verificación de los extremos denunciados en el presente expediente, sumario que podrá eventualmente, constituir cabeza de juicio académico.

Art. 2º).- Remítanse las presentes actuaciones para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas
Universidad Nacional de Córdoba





Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

108

Stamp: A.C. CONTROL DE C.E.F.Y.N. AREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139